

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7950 *Resolución de 2 de abril de 2025, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Biotecnología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias con fecha 9 de diciembre de 2024 (publicado en el BOC de 16 de diciembre de 2024) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de marzo de 2025 (publicado en el BOE de 31 de marzo de 2025), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 2025.–El Rector, Lluís Serra Majem.

ANEXO

Plan de Estudios conducente a la titulación del título de Graduado o Graduada en Biotecnología

Ámbito de conocimiento: Bioquímica y Biotecnología

1. Resumen de créditos

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica.	60
Obligatorias.	141
Optativas.	9
Prácticas externas.	12
Trabajo fin de grado.	18
Créditos totales.	240

2. Ámbito de conocimiento y sus correspondientes asignaturas

Ámbito de conocimiento	Asignatura	Carácter	Curso	Créditos ECTS
Física y Astronomía.	Física.	Básica.	1	6
Bioquímica y Biotecnología.	Química Fundamental.	Básica.	1	6
Matemáticas y estadística.	Matemáticas I.	Básica.	1	6
Bioquímica y Biotecnología.	Biología Avanzada.	Básica.	1	6

Ámbito de conocimiento	Asignatura	Carácter	Curso	Créditos ECTS
Bioquímica y Biotecnología.	Métodos de Laboratorio I.	Básica.	1	6
Ingeniería Informática y de Sistemas.	Fundamentos de Programación.	Básica.	1	6
Bioquímica y Biotecnología.	Química Orgánica.	Básica.	1	6
Química.	Termodinámica y Cinética Químicas.	Básica.	1	6
Bioquímica y Biotecnología.	Biología Celular y Genética.	Básica.	1	6
Bioquímica y Biotecnología.	Métodos de Laboratorio II.	Básica.	1	6

3. Distribución temporal y carácter de las asignaturas

Curso	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
<i>Primer Curso</i>			
1	Física.	Básica.	6
1	Química Fundamental.	Básica.	6
1	Matemáticas I.	Básica.	6
1	Biología Avanzada.	Básica.	6
1	Métodos de Laboratorio I.	Básica.	6
1	Fundamentos de Programación.	Básica.	6
1	Química Orgánica.	Básica.	6
1	Termodinámica y Cinética Químicas.	Básica.	6
1	Biología Celular y Genética.	Básica.	6
1	Métodos de Laboratorio II.	Básica.	6
<i>Segundo Curso</i>			
2	Bioinformática.	Obligatoria.	6
2	Matemáticas II.	Obligatoria.	3
2	Estadística I.	Obligatoria.	3
2	Microbiología.	Obligatoria.	6
2	Métodos Químicos Instrumentales.	Obligatoria.	6
2	Fisiología Vegetal.	Obligatoria.	6
2	Estadística II.	Obligatoria.	6
2	Inmunotecnología.	Obligatoria.	6
2	Biotecnología microbiana.	Obligatoria.	6
2	Métodos Biológicos Instrumentales.	Obligatoria.	6
2	Fisiología Animal.	Obligatoria.	6
<i>Tercer Curso</i>			
3	Genómica.	Obligatoria.	6
3	Biotecnología vegetal.	Obligatoria.	6
3	Metabolitos microbianos.	Obligatoria.	6
3	Biotecnología en la mejora genética vegetal y animal.	Obligatoria.	6

Curso	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
3	Introducción bioingeniería.	Obligatoria.	6
3	Proteómica.	Obligatoria.	6
3	Reactores y Biorreactores.	Obligatoria.	6
3	Metabolitos vegetales.	Obligatoria.	6
3	Biotecnología animal.	Obligatoria.	6
3	Técnicas informáticas para la instrumentación.	Obligatoria.	6
<i>Cuarto Curso</i>			
4	Biotecnología, derecho y sociedad.	Obligatoria.	6
4	Gestión y Análisis de Datos Biológicos Masivos.	Obligatoria.	4,5
4	Economía y Gestión de Empresas.	Obligatoria.	4,5
4	Inglés en Ciencia y Tecnología.	Obligatoria.	6
4	Dianas terapéuticas y Desarrollo de Fármacos.	Optativa.	4,5
4	Fármacos Biotecnológicos.	Optativa.	4,5
4	Biotecnología marina.	Optativa.	4,5
4	Recursos genéticos, conservación y biodiversidad.	Optativa.	4,5
4	Biorrefinerías.	Optativa.	4,5
4	Biomateriales.	Optativa.	3
4	Biocatálisis aplicada.	Optativa.	4,5
4	Prácticas Externas.	Obligatoria.	12
4	Trabajo Fin de Grado.	Obligatoria.	18

4. Asignaturas/créditos impartidos en otros idiomas

Curso	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS en castellano	Crédito ECTS en inglés
4	Inglés en Ciencia y Tecnología.	Obligatoria.	0	6

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Política Lingüística de la ULPGC, los estudiantes que finalicen las asignaturas del Grado en Biotecnología deberán acreditar el dominio del idioma inglés, a un nivel equivalente al B1 del marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

El alumnado de habla no española deberá acreditar cualquier idioma recogido en el MCER, excepto su lengua materna, pudiéndosele reconocer el español para tal fin.